

SE INCREMENTAN LAS QUEJAS ANTE LA CEDHJ 10 POR CIENTO

- La Procuraduría General de Justicia se mantiene a la cabeza, con 612 quejas
- A la baja, las quejas en contra de los ayuntamientos de Zapopan y Guadalajara y sus direcciones de Seguridad Pública; la Secretaría de Educación y el Poder Judicial.

En lo que va del año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) ha recibido 2 410 quejas en contra de servidores públicos de diversas instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal por presuntas violaciones de derechos humanos, lo que significa casi diez por ciento más de las quejas recibidas el año pasado en ese mismo lapso.

El presidente interino de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, informó que las quejas en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) se han incrementado 22 por ciento, al registrar en este periodo 612 inconformidades, cifra que la mantiene a la cabeza de las instituciones señaladas más frecuentemente. El año pasado fueron 499 quejas.

Le siguen, en este orden, la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, con 254 quejas, 10 por ciento menos que en 2000; la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, con 150 quejas, 25 por ciento más; la Secretaría de Educación Jalisco, con 92 quejas, 10 por ciento menos; la delegación del IMSS, con 90 quejas, sin variación; el Poder Judicial, con 89 quejas, 10 por ciento menos; la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, con 87 quejas, 20 por ciento menos; la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque, con 84 quejas, 20 por ciento más; el Ayuntamiento de Guadalajara, con 79 quejas, 35 por ciento menos; y la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Puerto Vallarta, con 77 quejas, 22 por ciento más. El Ayuntamiento de Zapopan ya no aparece entre las primeras 15 dependencias más señaladas: tiene 40 quejas, lo que significa 15 por ciento menos.

Los conceptos de violación señalados con más frecuencia son: detención arbitraria, lesiones, ejercicio indebido de la función pública, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, intimidación, robo, amenazas, dilación en la procuración de justicia, violación de los derechos de los reclusos y retención ilegal de las personas.

Por otra parte, el ombudsman interino de Jalisco afirmó que de enero a septiembre la CEDHJ concilió 468 quejas; 422 se archivaron por falta de interés del quejoso, 505 por improcedencia, 51 por incompetencia, 196 por desistimiento, 5 por recomendación, 79 fueron acumuladas, 341 se enviaron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 14 a otras comisiones de derechos humanos, lo que hace un total de 2 081 quejas concluidas.